



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1279-2017-UNAP  
Iquitos, 28 de setiembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 537-FMH-UNAP-2017, presentado el 01 de setiembre de 2017, por el decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre adscripción de docente a la citada facultad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Eduardo Alberto Valera Tello, decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita al rector la adscripción a la citada facultad de don Carlos Alberto Coral Gonzales, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Odontología (FO), teniendo en consideración la aceptación de adscripción del director del Departamento Académico de la Facultad de Odontología y contando con la distribución de la carga académica en el II Semestre Académico 2017 en la Facultad de Medicina Humana;

Que, mediante Oficio n.º 01077-2017-OCARH/DGA-UNAP, don Wilson Panduro Curitima, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, informa al rector que no es procedente una adscripción de don Carlos Alberto Coral Gonzales, docente auxiliar a tiempo completo, al Departamento Académico de la Facultad de Medicina Humana, debido a que esta acción no existe, recomendando para el caso el desplazamiento en la modalidad de rotación del Departamento Académico de la Facultad de Odontología (FO) al Departamento Académico de la Facultad de Medicina Humana (FMH);

Que, por los fundamentos expuestos, es conveniente autorizar el desplazamiento en la modalidad rotación del Departamento Académico de la Facultad de Odontología (FO) al Departamento Académico de la Facultad de Medicina Humana (FMH) de don Carlos Alberto Coral Gonzales, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Odontología, con eficacia anticipada al 28 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario;

De conformidad con el artículo 78º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa;

Con la opinión favorable de la vicerrectora académica, contenida en el Oficio n.º 1067-2017-VRAC-UNAP;

Estando al Oficio n.º 01077-2017-OCARH/DGA-UNAP, del jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar**, con eficacia anticipada, el desplazamiento en la **modalidad de rotación** de don **Carlos Alberto Coral Gonzales**, docente auxiliar a tiempo completo, del Departamento Académico de la Facultad de Odontología (FO) al **Departamento Académico de la Facultad de Medicina Humana (FMH)**, a partir del **28 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2017**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, cumplir con dispuesto en la presente resolución.

Registrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Dist.: VRAC, VRINV, FMH, FO, DGA, DGRAA, OGP, OCARH, AL, OCI, Dpto. Acad.(2), Rac., Rem., Leg., Upp., Int., SG, Archivo(2)  
jevd.



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL